



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 54571/2014

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Marcos SALVAI, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, respecto a la necesidad de cubrir las licencias de los docentes de ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Lafuente solicitó licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código interno 111/36), en el Grupo de Geometría Diferencial;

Que se cuenta con los ordenes de méritos aprobados por resoluciones del Consejo Directivo N° 58/2014;

Que es necesario seguir contando con los servicios del personal que viene ocupando esos cargos, para mantener la continuidad en las tareas docentes de esta Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

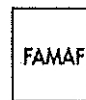
ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, a la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935), como Profesora Adjunta Dedicación Simple (código interno 111/36), en suplencia del Dr. Ramiro A. LAFUENTE (legajo 47442), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. Otorgar por el mismo lapso licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935), en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso (cód. cargo 115/11), por art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, al Dr. Edwin A. RODRÍGUEZ VALENCIA (DNI 94.334.540) como Profesor Asistente Dedicación Simple (código interno 115/11), en suplencia de la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, a la Dra. Yamile A. GODOY (legajo 40930), como Profesora Asistente Dedicación Simple (código interno 115/38), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 54571/2014

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 72/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA TRIONDO
DECANA
FaMAF